

PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES INVESTIGACIÓN ECOLÓGICA Y TERRITORIAL*

Contratos de prácticas laborales 2017



“Los métodos visuales como la cartografía ayudan en el proceso de comprensión y construcción del conocimiento, a conformar y aclarar las ideas, y en las diferentes formas en que llegamos a conocer y re-conocer nuestro mundo” JOHN KRYGIER

*Aprobado por el Patronato de la Fundación Matrix el 7 de abril de 2017.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Finalidad	Formación en investigación especializada y perfeccionamiento técnico-profesional de jóvenes cualificados graduados, licenciados, ingenieros o equivalentes con nula o escasa experiencia laboral en investigación, vinculada a actividades de investigación de la Fundación Matrix, Investigación y Desarrollo Sostenible con universidades españolas aliadas
Modalidad	Contratos (prácticas laborales)
Marco legal	Real Decreto 475/2014, Estatuto de los Trabajadores
Retribución mensual (40 h/semana)	1.500€ (salario bruto)
Protección asociada	Inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social
Contenido o actividades prácticas	<p>a) <u>Investigación científica</u> analítica y holística de la variabilidad ambiental y estructura ecológica territorial de territorios focales y, en particular, espacios naturales protegidos y su área de influencia. Incluye conocimientos de todo tipo (geológicos, climáticos, biológicos, ecológicos, etc.), uso de tecnologías de información geográfica (TIG) y actividades de campo (prospección, muestreo, verificación o validación) con tecnologías de adquisición de datos apropiadas.</p> <p>b) <u>Diseño, generación y explotación de bases de datos espaciales</u> vinculadas a Sistemas de Información Geográfica (SIG) de interés ambiental. Incluye actualización, mantenimiento, visualización y actividades de aplicación de resultados de investigación para fines demostrativos, de desarrollo e innovación tecnológica.</p> <p>c) <u>Difusión del conocimiento</u> mediante la elaboración de informes científico-técnicos, comunicaciones y publicaciones científicas, y contenidos digitales.</p>
Desarrollo	Dirección y supervisión de un tutor doctor y profesor de universidad. Se desarrollan dentro del Programa Investigación Ecológica y Territorial (PIET) de la Fundación Matrix.
Financiación	<p>Fundación Matrix, Investigación y Desarrollo Sostenible</p> <p>Universidades públicas aliadas o fundaciones vinculadas</p> <p>Fundaciones públicas relacionadas con I+D</p> <p>Fundaciones privadas interesadas en medio ambiente e investigación</p> <p>Otras entidades</p>
Dotación económica	<p>Fundación Matrix: hasta 60.000€ (incluye prórrogas de convocatoria de 2016)</p> <p>Otras entidades: a definir</p>

MARCO LEGAL

Requisitos de destinatarios	Aptitudes para actividades de investigación (<i>la Fundación Matrix requiere un título de postgrado apropiado y mínimo de Máster</i>)
Duración	Seis meses (inicial), prorrogable hasta dos años
Selección de candidatos	Selección directa por la Fundación Matrix y universidades aliadas

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Inicio	Mayo de 2017
Lugar	En el Laboratorio de Ecología Aplicada, Universidad de Vigo (Vigo) u otras universidades colaboradoras
Teletrabajo	Podrá incluir actividades on-line
Actividades de campo	En territorios focales de investigación, y en particular en espacios naturales protegidos y su área de influencia

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Generales	<p>a) Ser español o ciudadano de algún Estado miembro de la Unión Europea o de terceros países residente en España, que haya finalizado los estudios correspondientes a su primera titulación preferentemente en el 2013 o con posterioridad.</p> <p>b) Dominio del idioma español.</p> <p>c) Estar en posesión del título de graduado, licenciado, ingeniero o titulaciones equivalentes en las materias y especialidades relacionadas con las actividades previstas en el momento de la solicitud. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos en la fecha de presentación de la solicitud.</p> <p>d) Nivel alto de inglés.</p> <p>e) Manejo a nivel de usuario de programas informáticos de tratamiento de texto, hoja de cálculo y presentaciones.</p>
------------------	---

<p>Conocimientos específicos</p>	<p>f) Relacionados con las actividades de investigación de la Fundación Matrix (acreditables), y en concreto con al menos cuatro descriptores de las dos áreas siguientes:</p> <p>1. Medio Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ecología, en particular conectividad ecológica o territorial. • Protección de la naturaleza y biodiversidad. • Cambio climático. • Ordenación del territorio y evaluación ambiental territorial. • Estudio, gestión y uso sostenible de los recursos naturales. • Gestión forestal y silvicultura. <p>2. Adquisición, análisis y tratamiento de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teledetección y otras TIG. • Creación y gestión de bases de datos espaciales. • Consulta, análisis, edición y presentación de resultados mediante SIG. • Herramientas básicas de infografía y visualización de datos. • Técnicas avanzadas de análisis estadístico y modelización. • Lenguajes de programación aplicados a análisis de datos.
---	---

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

<p>Presentación</p>	<p>Envío del formulario de solicitud a la dirección de correo-e practicas@fundacionmatrix.es antes del 28 de abril de 2017, indicando en el asunto Programa de prácticas profesionales de investigación, tal como establece la página web (www.fundacionmatrix.es) y otros medios de difusión, acompañado de la siguiente documentación:</p> <p>1) Certificación de las calificaciones obtenidas durante la carrera universitaria.</p> <p>2) Currículum vitae del solicitante con fotografía reciente, en un máximo de cuatro hojas (DIN A4), y en el que consten, al menos, los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Titulación académica y calificación obtenida. – Formación de postgrado específica de las materias y estudios de especialización distintos de su titulación. – Idiomas. – Experiencia práctica profesional o de colaboración en voluntariado relacionado con las actividades del Programa. – Conocimientos de software. <p>Se podrán requerir los documentos acreditativos de los dos últimos epígrafes y otros méritos alegados respecto a cursos y otra formación (diplomas o certificados de centros oficiales o acreditados).</p> <p>3) Dos cartas de presentación o recomendación del solicitante emitidas por terceros (no auto-presentación).</p>
----------------------------	--